



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00568426- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita aprobación del presupuesto correspondiente a los trabajos adicionales N° 1 de la obra "REMODELACIÓN BAÑOS Y NUEVA CANTINA - COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT";

La RR-2026-13-E-UNC-REC obrante en el orden 2, a través de la cual oportunamente se adjudicó la obra a la firma BER-SUR S.A.S. CUIT N° 30-71635691-0;

Que la Dirección de Control de Obras de la Secretaría de Planeamiento Físico informa que el monto de los trabajos adicionales asciende a la suma de \$ 16.633.941,85 y que el mismo se encuentra dentro de los límites fijados por el artículo 30 de la ley N°13.064 y de lo establecido por el artículo 14, punto a), de la Ordenanza del HCS N°10/12. A su vez, manifiesta el monto fue controlado por el Área de Cómputos y Presupuestos de la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos;

Lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección de Contrataciones en el orden 26 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el DDAJ-2026-78265-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 31;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los trabajos adicionales N° 1 de la obra " REMODELACIÓN BAÑOS Y NUEVA CANTINA - COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT " (adjudicada oportunamente por RR-2026-13-E-UNC-REC a la firma BER-SUR S.A.S CUIT N° 30-71635691-0) invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 16.633.941,85.- (Pesos dieciséis millones seiscientos treinta y tres mil novecientos cuarenta y uno con 85/100), erogación que será afrontada según imputación detallada en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional que como archivo embebido se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja